

Fecha: 01-08-2025  
 Medio: El Mercurio  
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Ejército había abierto 120 sumarios por indagatoria de viajes con licencia**

Pág.: 5  
 Cm2: 201,7  
 VPE: \$ 2.649.600

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:

126.654  
 320.543  
☐ No Definida



**INFORMES.**— Con la llegada de la contralora general de la República, Dorothy Pérez, se implementaron nuevos sistemas de fiscalización.

## Antes de reporte de Contraloría: Ejército había abierto 120 sumarios por indagatoria de viajes con licencia

Estos se ampliarían tras hallazgos del ente fiscalizador, que agrega casos.

IVÁN MARTINIC y EDUARDO CANDIA

La Contraloría informó que casi tres mil funcionarios pertenecientes al sistema de Dipreca y Capredena —que rige a las policías, FF.AA., y Gendarmería— salieron del país mientras se encontraban con licencia médica. Si bien la Armada y Carabineros respondieron el mismo miércoles, cuando se conoció la información, ayer se sumaron otras instituciones.

El Ejército —con 487 casos detectados por Contraloría— aseguró que ya tiene 120 sumarios en marcha, los que se habían iniciado previo al reporte del ente fiscalizador, “derivado del fortalecimiento de los controles internos”. De confirmarse las responsabilidades, agregaron desde la institución, “constituyen graves infracciones al principio de probidad administrativa”.

Por su parte, la Fuerza Aérea (159 casos) aseveró que tras la

publicación del primer informe de Contraloría, en mayo, que apuntaba a funcionarios públicos no pertenecientes a las FF.AA. y de Orden, conformó una “Fiscalía Administrativa Permanente” que está realizando las investigaciones sumarias para determinar las eventuales responsabilidades.

De igual forma, en la PDI explicaron que tras el primer informe del órgano fiscalizador se comenzó a levantar información y se ordenaron sumarios administrativos a nivel nacional, los que se encuentran en etapa final y a la espera de aplicar las medidas correspondientes.

También, Gendarmería expresó que “procederán a la revisión individual de cada caso reportado por la Contraloría, instruyendo con celeridad los sumarios administrativos pertinentes para determinar las responsabilidades de los involucrados”.